

## **¿POR QUÉ EL ESTADO Y NO MÁS BIEN LA ANARQUÍA?**

Las claves en el *Leviatán* y *De Cive* de Hobbes sobre la fundamentación del Estado moderno.

Santiago Navajas

Resumen:

¿Fue Hobbes el primero de los liberales o de los totalitarios? ¿Puede que ser sea ambas cosas? Inspirador tanto del liberalismo como del totalitarismo que vinieron luego, Hobbes es un pensador fundamental a caballo entre dos mundos, el absolutismo que no termina de irse y el de la libertad que no termina de llegar. En cualquier caso, Hobbes es un pensador fundamental para entender la base de nuestra sociedad actual y, también, de la sociedad futura ahora mismo en una encrucijada de populismos radicales de izquierda y derechas así como de debacle de la misma idea liberal de la democracia.

Abstract

Was Hobbes the first of the liberals or of the totalitarians? Could it be both? Inspiring of both liberalism and totalitarianism that followed, Hobbes is a fundamental thinker straddling two worlds, absolutism that never ends and freedom that never begins. In any case, Hobbes is a fundamental thinker to understand the basis of our present society and, also, of the future society right now at a

## *Alfa nº 36*

crossroads of populisms as well as the debacle of the liberal idea of democracy.

Palabras clave: Hobbes, Leviatán, poder, soberano, liberalismo, totalitarismo.

### **Contexto histórico: la Gran Divergencia**

*«Esencial resulta la combinación entre gobernantes y gobernados, siendo la razón de su unión su mutua seguridad. Porque el que puede, por su inteligencia, prever las cosas necesarias es por naturaleza un gobernante y un señor; mientras que aquél cuya fuerza física sólo le permite llevarlas a cabo es por naturaleza un esclavo, uno de esos que son gobernados. Así hay un interés común que une al señor y al esclavo»  
Aristóteles*

El primatólogo Frans de Waal comienza su obra *Primates y filósofos* con este párrafo de aire anti hobbesiano

*«"Homo homini lupus" ("El hombre es un lobo para el hombre") es un antiguo proverbio romano que popularizó Thomas Hobbes. Aun cuando su tesis básica impregna buena parte del derecho, la economía y las ciencias políticas, el proverbio encierra dos grandes errores. En primer lugar, no hace justicia a los cánidos, que son unos de los animales más gregarios y cooperativos del planeta. Y lo que es aún peor, el proverbio niega la naturaleza intrínsecamente social de nuestra propia especie.» (De Waal, 2007)*

Como Aristóteles y Santo Tomás de Aquino antes de él, y Locke y Hume después, Hobbes ancla firmemente la

## *Alfa nº 36*

moralidad y la política en las inclinaciones y deseos naturales de nuestra especie (aunque al hacerlo se basa en intuiciones y no en hechos). En contraposición al primatólogo holandés, el psicólogo cognitivo estadounidense Steven Pinker reivindica a Hobbes en su obra *Los ángeles que llevamos dentro. El declive de la violencia y sus implicaciones*

*«En el transcurso de la evolución humana, la hostilidad dirigida hacia el exterior del grupo intensificó la solidaridad intragrupal, hasta el punto que hizo que surgiera la moralidad (...) Los humanos hemos llevado esta cuestión muchísimo más lejos que los simios, razón por la cual nosotros tenemos sistemas morales, y ellos no.» (Pinker, 2012)*

Podríamos añadir también, junto a los sistemas morales, sistemas políticos y económicos. Coincide también Pinker en cierta medida con Hobbes cuando defiende que

*«Así pues, resulta profundamente irónico que nuestro logro más noble (la moralidad) mantenga lazos evolutivos con nuestro comportamiento más infame: la guerra. El sentimiento comunitario que la moralidad exige nos viene dado por esta última.»*

Si hay un fenómeno social decisivo en la vida y obra de Hobbes es la guerra. Para los que no hemos vivido una batalla como experiencia vital tenemos que hacer un ejercicio de empatía cognitiva y sentimental para tratar de sentir el horror de la misma. Para ello el arte nos brinda un laboratorio de experiencias virtuales que nos pueden llevar a vivir lo más cerca posible una situación sin protagonizarla de primera mano. De las pinturas negras de Goya a la quinta sinfonía de Shostakovich, pasando por las *Tempestades de acero* de

## *Alfa nº 36*

Jünger, *La cruz de hierro* de Sam Peckinpah o *Trafalgar* de Benito Pérez Galdós nos podemos hacer una idea aproximada de los desastres de la guerra. Tampoco hay que sobrevalorar una experiencia subjetiva, por muy impactante que sea, como determinante para la elaboración de un sistema filosófico. Otros filósofos han vivido experiencias muy parecidas a la de Hobbes -de Sócrates a Hegel o John Rawls- sin que ello les haya llevado al pesimismo antropológico ni a una consideración de la seguridad como el principal valor político (de hecho, todos los filósofos que he mencionado se han posicionado a favor de la libertad como valor político supremo, por encima de la paz o la seguridad).

De todos modos, es relevante un conocimiento de los aspectos esenciales de la situación política que vivieron los contemporáneos de Hobbes en el siglo XVII, quizás la mayor concentración de genios de la historia. O, al menos, de genios que, en lugar de plantear respuestas nuevas a problemas antiguos, propusieron ellos mismos las preguntas a las que iban a responder los genios de las sucesivas generaciones... y así hasta nuestros días. Uno de esos genios revolucionarios fue, sin duda, Hobbes.

Hagamos, por tanto, una breve sinopsis de los acontecimientos políticos fundamentales en la época de Thomas Hobbes (1588-1679).

Enrique III de Francia fue asesinado en 1589<sup>1</sup>; Enrique IV de Francia, en 1610. Carlos I de Inglaterra fue decapitado

---

<sup>1</sup> Por el monje regicida Jacques Clément, del que dijo Juan de Mariana «así pereció Clément, perpetua gloria de Francia según el parecer común». El Parlamento de París no era de la misma opinión que el filósofo español que mandó quemar la obra de este último *Del rey y la institución real*, con la acusación de que habían sido sus tesis las inspiradoras del magnicidio.

## Alfa nº 36

en 1649 («en nombre del pueblo que os ha elegido». Su sucesor, Cromwell, ejerció de dictador absoluto y sanguinario el resto de su vida durante el único periodo republicano de Inglaterra)<sup>2</sup>. Anteriormente los protestantes hugonotes habían sido masacrados en 1572<sup>3</sup>. En dicha época se desarrollaron hasta ocho guerras civiles entre polémicas por el control de la Iglesia, la hegemonía del puritanismo (secta religiosa que defendía la conciencia de la minoría religiosa frente al poder oficial que defendían, cada uno a su modo, los anglicanos y los católicos), la presencia de los independentistas, la aparición de los separatistas y anabaptistas, la prerrogativa de nuevos impuestos y gravámenes... Carlos II, un gran amigo y mecenas de Hobbes, sube al trono en 1660 (y le concede una pensión de cien libras). En 1670 apareció el *Tratado Teológico-Político* de Spinoza. El filósofo holandés muere en 1689, siendo sus libros quemados solo tres años después en la Universidad de Oxford. Jacobo V de Escocia y I de Inglaterra, primer Estuardo y padre de Carlos I, escribió para justificar su poder real en el mandato divino. La guerra de los Treinta Años se llevó a cabo entre 1618 y 1648 (en realidad no fue una guerra sino una serie de conflictos y guerras particulares por lo que también se denominado la I Guerra Civil europea como una analogía con la Segunda Guerra de los Treinta años para referirse a las diversas guerras europeas que acontecieron entre 1914 y 1945).

Ante esta inestabilidad cruenta, Hobbes va a sentir la falta de un poder sólido que fuese capaz de imponer y garantizar la seguridad que llevase a la paz. La respuesta

---

<sup>2</sup> *Matar a un rey*, **Mike Barker** (2001), es un gran relato cinematográfico sobre el contexto de dicha ejecución.

<sup>3</sup> *La reina Margot*, de **Patrice Chéreau** (1994) muestra magníficamente el contexto de dicha masacre político-religiosa.

## Alfa nº 36

tradicional consistía en investir al monarca de un poder absoluto refrendado en última instancia por la instancia divina. En este sentido la Carta de San Pablo a los Romanos, capítulo XIII, resulta meridiana:

*«Cada uno en esta vida debe someterse a las autoridades. Pues no hay autoridad que no venga de Dios, y los cargos públicos existen por voluntad de Dios. Por lo tanto, el que se opone a la autoridad se rebela contra un decreto de Dios, y tendrá que responder por esa rebeldía. (...) Así, pues, hay que obedecer, pero no solamente por miedo al castigo, sino por deber de conciencia. Por la misma razón pagan los impuestos, y deben considerar a quienes los cobran como funcionarios de Dios. Den, pues, a cada uno lo que le corresponde: el impuesto, si se le debe impuesto; las tasas, si se le deben tasas; obediencia, si corresponde obedecer; respeto si se le debe respeto.»*

Por otro lado, surgió una nueva concepción política que sustentaba este poder-sólido con una geometría política diferente, desde un punto de vista secular y laico, en la que la organización de la solidez de dicho poder se buscaba con una solución novedosa y aparentemente paradójica: dividiendo el poder para hacerlo más fuerte. La cimentación del poder político ya no sería unidimensional sino que se diversificarían los mecanismos del poder para equilibrarlos mediante campos de fuerzas. En este sentido, el jesuita heterodoxo Juan de Mariana resultaría fundamental ya que en lugar de una renovación del pasado subvertía la tradición con un planteamiento proto-liberal que fundamenta el poder en el pueblo - a través, por ejemplo, de la negación de imponer impuestos arbitrariamente- e introducía la competencia tanto

en el seno de la economía de mercado como en el de la comunidad política.

Sin embargo, si hay una constante en la historia de los pensadores filosóficos es un pesimismo pre-apocalíptico sobre la propia época. Mientras que Hobbes se sobrecogía por el miedo, lo cierto es que Europa e Inglaterra empezaban a protagonizar lo que los historiadores económicos denominan la Gran Divergencia, un fenómeno de incremento en la renta per cápita que, todavía tímidamente en los siglos XVI y XVII, terminaría por explotar en el siglo XIX llevando a Europa occidental a destronar de la cúspide del desarrollo económico y tecnológico a otras zonas que habían dominado anteriormente, como China o la India

El caso inglés es especialmente interesante desde el punto de vista político-económico porque, como subrayan los neoinstitucionalistas North y Thomas<sup>4</sup>, mientras que a finales del siglo XVI se encuentra claramente por detrás de Francia, España y Holanda, cien años después Inglaterra se va a encontrar por delante de ellas e incrementando la ventaja. ¿Qué pasó en la estructura político-económica de Inglaterra para pasar a ser la nación con una organización más eficaz y un crecimiento más rápido? Básicamente que el Parlamento, dominado por los comerciantes y la pequeña nobleza rural, se impuso a los monarcas, tanto los Tudor como los Estuardo, que tuvieron que someterse al derecho civil con medidas pro mercado, a favor de la propiedad privada y la protección de los derechos intelectuales que iban a arrasar con los monopolios otorgados como privilegios por el monarca. Lo que iba a promover un sistema de innovación tecnológica que, sin

---

<sup>4</sup> Douglass C. North y Robert P. Thomas: *El nacimiento del mundo occidental (900-1700)*. Madrid: Siglo XXI, 1991.

embargo, sólo sería determinante a partir del siglo XVIII. En este momento, fueron las innovaciones comerciales y de mercado como la reducción de los costes de transacción, cuyo líder era sir Edward Coke<sup>5</sup>, las claves para la liberalización de la vida política y económica inglesa, que se concretó en el Estatuto de los Monopolios (1624) gracias al que se cancelaron los monopolios otorgados por el rey (Carlos I seguía la habitual política proteccionista y arancelaria que había favorecido a grupos de interés parasitarios del Estado e ineficaces, poniendo en bandeja la hegemonía económica a la competencia holandesa). Coke, el antagonista principal de Hobbes en la esfera política inglesa, consiguió que el sistema de derechos de propiedad fuese independiente del capricho del soberano, siendo custodiado por un sistema judicial autónomo.

### **¿Por qué el Estado y no más bien la Anarquía?**

*«Rechacé entonces la idea de que la moralidad es una cuestión cultural más que biológica, o de que la moralidad es un fenómeno únicamente humano y sin ninguna raíz en nuestra historia evolutiva.»*

*Peter Singer*

---

<sup>5</sup> Coke era también el gran adversario jurídico de Hobbes en Inglaterra. Allá donde Hobbes defendía un método de deducción a partir de la "ley natural" y el poder absoluto del monarca, Coke en su obra *Las instituciones de las leyes de Inglaterra* defendió un sistema de leyes contractuales basadas en la ley consuetudinaria, establecida a partir del sentido común del juez así como de su práctica sensata y razonable, junto a la separación de poderes entre dichos jueces, el Parlamento y el rey. La derrota de la monarquía absoluta británica frente al Estado de Derecho que se estaba perfilando se fraguó en gran parte gracias a la impotencia fiscal de los monarcas ingleses, que no contaban ni con una burocracia, ni unos gremios ni unos tribunales adictos que le permitiesen controlar fiscalmente a los ciudadanos.



## Alfa nº 36

El 6 de febrero de 1788, en el número 51 de El Federalista, Madison escribió esta frase tan memorable como falsa y ambigua: «Si los hombres fueran ángeles, el Estado no sería necesario. Si los ángeles gobernaran a los hombres, ningún control al Estado, externo o interno, sería necesario.»

Falsa porque aunque los hombres fueran ángeles (es decir, fuesen "ovejas para otros hombres" parafraseando la célebre sentencia hobbesiana sobre los lobos) podrían tener valores distintos. O los mismos pero ordenados de manera diferente. Además de intereses (legítimos) contrapuestos. Incluso los ángeles necesitarían una institución reguladora de la convivencia (a la que podríamos denominar "Estado") y un "arquitecto verdaderamente hábil" al timón (al que podríamos llamar "Dios").

Pero, por otra parte, y de ahí la ambigüedad, incluso si el Estado fuese dirigido por ángeles cabe considerar que dichos ángeles tuviesen voluntades diferentes. O que, como sucedió con los ángeles caídos, el poder, o su manifestación sentimental: la ambición, también los corrompiese a ellos...

Hobbes va a plantear en su *Leviatán* la necesidad de un Estado como respuesta a dos problemas. El primero, de carácter antropológico: que los hombres somos más bien demonios (ángeles caídos, por seguir con la metáfora). El segundo, estructural: que somos muchos, lo que genera una multiplicación de valores e intereses difíciles de coordinar.

El ser humano es, por biología, un ser social. También lo son las hormigas y las abejas (los animales sociales preferidos de los filósofos clásicos), los lobos (el animal del

## *Alfa nº 36*

que echa mano Hobbes) o el favorito del psicólogo evolucionista Jordan T. Peterson para explicar por qué los seres humanos tenemos un condicionante biológico muy fuerte para vivir en sociedades jerarquizadas: las langostas (los crustáceos, no los insectos):

*«Existe un hilo de continuidad entre las estructuras sociales de los animales y los humanos. Nuestro cerebro tiene un mecanismo que opera a base de serotonina: cuanto más elevada nuestra posición en el grupo, emociones más positivas.» (Peterson, 2018)*

Ese carácter gregario, así como la multiplicación de los miembros de la especie, llevó a la formación de los Estados. El primer hito histórico más determinante en la formación de dichos Estados fue su creación hace unos 3000 años en Egipto y Mesopotamia. Según Marvin Harris, dentro del paradigma del materialismo cultural, debido a al aumento demográfico significativo, la intensificación agraria que produjo excedentes almacenables la circunscripción poblacional motivada por causas ambientales o humanas.

*«Antes de la evolución del Estado, en la mayoría de las sociedades grupales y aldeanas el ser humano medio disfrutaba de libertades económicas y políticas que hoy sólo goza una minoría privilegiada. Los hombres decidían por su cuenta cuánto tiempo trabajarían en un día determinado, en qué trabajarían... o si trabajarían. A pesar de su subordinación a los hombres, las mujeres generalmente también organizaban sus tareas cotidianas y se fijaban un ritmo sobre una base individual. Existían pocas rutinas. La gente hacía lo que tenía que hacer, pero nadie les decía dónde ni cuándo.»*

## *Alfa n° 36*

*No había jefes ni capataces que se mantuvieran apartados ni que controlaran el trabajo.» (Harris, 2011)*

Estas condiciones materiales fueron los factores impulsores que llevaron a la evolución desde las comunidades tribales, donde bastaban las relaciones personales para organizar la vida común, a las sociedades estatales, en las que son necesarias relaciones abstractas superpuestas a las personales para organizar la vida colectiva, comunal y personal. En este último caso, pequeños grupos se apropian de la cúspide del poder y sus símbolos.

Un segundo hito llegó con la formación de los Estados-nación, cuando dichos grupos de privilegio eran demasiado reducidos para mantener la cohesión del grupo social así como para defender sus prerrogativas de poder por el mero uso de la fuerza. Entonces, el poder se trasladó hacia estructuras que trataban de ser impersonales: por un lado, el marco estatal y, desde el punto de vista económico, el mercado como manera de organizar el intercambio comercial de bienes y servicios.

Los monopolios del poder, que habían sido personales y dependientes de rasgos idiosincráticos, pasan a ser anónimos y basados en reglas. (La Mafia queda como un ejemplo remanente de los proto-Estados primitivos, cuando había competencia en la violencia para alcanzar y dominar el poder.)

Estos nuevos Estados son muy complejos y son varios los factores que entran en juego a la hora de definirlos, pero hay dos variables principales que entran en conflicto y que hay que calibrar, según sean los valores morales de los intervinientes, para configurar el mejor orden encaminado al

objetivo social final: la paz. Estas dos variables, entre las que hay una compensación, intercambio o "trade off", son la seguridad y la libertad. De ahí que sea necesario a la hora de calibrar el posicionamiento político de cada cual, no recurrir al solitario y habitual eje horizontal de izquierda y derecha acerca de libertad económica sino también tener en cuenta uno vertical sobre más o menos autoritarismo político

**De esas cosas que debilitan o tienden a la disolución de un Estado o... ¿Por qué fracasan los países?**

*«Aunque nada de lo que hacen los mortales puede ser inmortal, si, a pesar de ello, los hombres hicieran uso de esa razón que pretenden poseer, sus Estados podrían estar a salvo, por lo menos, de perecer por causa de sus enfermedades internas. Pues, por la naturaleza de su institución, están designados para vivir mientras viva la humanidad, o mientras vivan las leyes naturales, o la justicia misma, que es la que les da vida. Por tanto, cuando se disuelven (...) por desórdenes internos, la falta no está en los hombres en cuanto que éstos son su materia, sino en cuanto que son los hacedores y organizadores de ellos. Pues cuando los hombres se cansan al fin de empujarse y de herirse mutuamente, desean de todo corazón convivir ordenadamente acogiéndose a la protección de un edificio firme y duradero. Mas cuando les falta el arte de hacer leyes adecuadas por las que puedan guiarse en sus acciones, y paciencia y humildad para sufrir que se elimine de su grandeza presente los puntos rudos y ásperos, no pueden, sin la ayuda de un arquitecto extremadamente capacitado, construirse un edificio que no sea defectuoso y que, aunque consiga mantenerse mientras ellos vivan, se derrumbará inevitablemente sobre las cabezas de quienes les sucedan en la posteridad.»*

## *Alfa n° 36*

(Párrafo introductorio del capítulo 29, "De esas cosas que debilitan o tienden a la disolución de un Estado". Hobbes 1996)

El capítulo 29 del *Leviatán* de Hobbes trata "De esas cosas que debilitan o tienden a la disolución de un Estado". Comentaba Isaiah Berlin<sup>6</sup> que Hobbes había sido un autor mucho más relevante y estudiado en el siglo XX que en el XIX debido al ascenso de los estados totalitarios y las grandes luchas del y por el poder que llevaron a la destrucción de tantos millones de personas. La muerte violenta fue mucho más probable en ciertos períodos claves del siglo XX y del XVII que del XIX o del XVIII. De hecho, del mismo modo que el siglo XVII se caracterizó por la guerra de los 30 años, hay historiadores que se refieren de la misma manera al período comprendido entre el inicio de la I Guerra Mundial y la II, comprendidas ambas en un mismo arco temporal y temático.

En el siglo XXI, sin embargo, nuestra relación con Hobbes sigue estando completamente activa pero por razones diferentes. Si en el siglo XX la "razón hobbesiana" tenía que ver con los Estados totalitarios y el peligro de muerte para los individuos, el siglo XXI se está caracterizando por un tercer hito en la configuración del Estado. Tras su emergencia en el Neolítico y su mutación en los Estados-nación, ahora estamos en tránsito a una fase que podríamos denominar imperial-tecnológica, con los Estados-nación en crisis (*Brexit*, Cataluña, Quebec...) así como el predominio de grandes conglomerados nacionales: Estados Unidos de América, Rusia en modo quasi-URSS y, por supuesto, China e India. La Unión Europea es un experimento fascinante para comprobar si los viejos Estado-

---

<sup>6</sup> Jahanbegloo, Ramin: *Conversations with Isaiah Berlin*. Londres: Phoenix, 1992

nación europeos pueden reconfigurarse para aguantar el desafío de esta época imperial o bien, se rendirán. Pero lo sustancial es que -ya sea a través del triunfo de la Unión Europea o la partición de países como España, Reino Unido, Italia, Francia... en "reinos de taifas"- los Estados-nación parecen destinados a desaparecer. Y en ese contexto es donde la pregunta que nos plantea Hobbes en este capítulo es tan fundamental, relevante y contemporánea.

En 2012 dos economistas norteamericanos, Acemoglu y Robinson, publicaron un libro titulado *¿Por qué fracasan los países?* Su subtítulo: *Los orígenes del poder, la prosperidad y la riqueza*<sup>7</sup>. El libro sigue la estela del que publicó en 1776 Adam Smith, *La riqueza de las naciones*. La respuesta que dieron es que depende del tipo de instituciones que constituyen el poder así será la prosperidad y la riqueza de un país. *Grosso modo*, sintetizaron, hay dos tipos de instituciones. Las positivas, a las que llaman "inclusivas", son aquellas instituciones que crean incentivos y oportunidades para la mayoría de la gente. Estas instituciones son las que reparten el poder, tratan a los ciudadanos con justicia, aceptan el pluralismo y Estado de Derecho (aquel que da libertad a las personas «para ejercer la profesión que mejor se adapte a su talento» y que les «proporciona igualdad de condiciones» para tener la oportunidad de desarrollarlo; además, «allanan el camino para otros dos motores de prosperidad: la tecnología y la educación»). Por el contrario, las "extractivas tienen como objetivo extraer rentas y riqueza de un subconjunto de la sociedad para beneficiar a un subconjunto distinto". En palabras de Robinson, el desarrollo de unas "instituciones inclusivas" se resume en promover "una amplia distribución

---

<sup>7</sup> Acemoglu, D. y Robinson, J.: *Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Bilbao: Deusto. 2012

## Alfa nº 36

del poder político y no tener un sentido patrimonial del Estado.”<sup>8</sup>

Estas instituciones son tanto políticas como económicas y lo que Adam Smith no hizo, pero Acemoglu y Robinson sí hacen ahora, es especificar cómo se implementan, o no, en un país unas y/o otras. En este sentido, Acemoglu y Robinson siguen la senda que abrió Juan de Mariana con su *Del rey y de las instituciones reales* en el siglo XVII, a favor de una sociedad abierta y en absoluta oposición al diseño institucional que trazó Thomas Hobbes en *Leviatán*.

En el capítulo 29, cuando plantea las causas que pueden provocar la disolución del Estado, Hobbes menciona de dos tipos (aunque mezcla unas y otras en su exposición). Por un lado, aquellas que provienen de un mal diseño constitucional. Por otro, aquellas que provienen de ideas y doctrinas “sediciosas”. Podríamos denominar a las primeras la “infraestructura institucional”, mientras que las segundas corresponden a la superestructura ideológica, sin que ello quiera decir que unas sean más importantes que otras sino que más bien juegan un papel de retroalimentación entre todas ellas.

En primer lugar, expongo en el orden de Hobbes su lista de causas para la la disolución y debilitamiento del Estado (en negrita, las que tienen que ver más bien con el diseño institucional que con cuestiones ideológicas), de la falta de poder absoluto a atribuir absoluta propiedad a los súbditos pasando por atribuir absoluta propiedad a los súbditos o dividir el poder soberano. De este modo teníamos una

---

<sup>8</sup> Entrevista realizada en El País, disponible en [https://elpais.com/elpais/2013/05/30/eps/1369930831\\_246722.html](https://elpais.com/elpais/2013/05/30/eps/1369930831_246722.html)

correspondencia entre la infraestructura institucional y la superestructura ideológica por la que, por ejemplo, la falta de poder absoluto y el sometimiento del poder a las leyes civiles se asociaba a, respectivamente, el juicio privado sobre el bien y el mal y la objeción de conciencia.

La moderna teoría sobre el crecimiento económico nos puede servir de analogía para comprender la profundidad del análisis de Hobbes. En un primer momento, en los años 50 del siglo XX, Robert Solow, que ganó el Premio Nobel por su aportación en este sentido, analizó el crecimiento económico desde el punto de vista de la acumulación de factores productivos y de la eficiencia con la que dichos factores se combinan según el nivel tecnológico del país en cuestión. Posteriormente, otros autores, como Jeffrey Sachs, han propuesto que la clave está en determinantes geográficos como las condiciones climáticas, la salida al mar y la distancia a los mercados. También se han propuesto, en la línea de Max Weber, razones de índole cultural. Sin embargo, es el paradigma del marco institucional el dominante -en la línea de Acemoglu, Robinson, ya que sería el diseño de las instituciones el que crearía los estímulos y castigos que orientan la conducta de los agentes. Este "neoinstitucionalismo" ha ganado también varios Premios Nobel: los mencionados Douglass North y Thomas, además de Ronald Coase, Oliver Williamson y Elinor Ostrom.

Este "institucionalismo" tiene una doble vertiente: el que estudia las instituciones del orden social espontáneo, al que Hayek (su principal estudioso y el que más remarcó la importancia de que se dejase expresar) denominó "kosmos", y el que analiza las instituciones del orden social artificial, que Hayek denominó "taxis". Mientras que en las demás especies animales, de las hormigas a los bonobos, el orden social



espontáneo y sus instituciones son las determinantes de la acción, en la especie animal humana las instituciones del orden social artificial juegan un papel complementario al del orden natural.

La cuestión, claro, es qué instituciones, y en qué medida, del "taxis" tienen que complementar/sustituir a las del "kosmos". Siendo el Estado la estructura-institucional-artificial suprema, en cuanto que, como definirá Weber, aspira al monopolio (más o menos legítimo) de la violencia, la discusión teórica y práctica se moverá entre los límites del anarquismo, que dejaría que se expresase el "kosmos" con la máxima espontaneidad posible, al totalitarismo, que llevaría el "taxis" a su máxima expresión, pasando por el liberalismo y la socialdemocracia (que gradúan la pareja "kosmos"/"taxis" en diversos porcentajes y con distintas dialécticas). En un planteamiento como el marxista, el máximo rigor en el "taxis" estatal, que llevaría a la "dictadura del proletariado", conduciría paradójicamente a un "kosmos" de espontaneidad social beatíficamente coordinada: el paraíso comunista. Hobbes, sin embargo, al desconfiar de dicho "kosmos", en cuanto que estaría configurado por la "ley del más fuerte" y originaría situaciones de terror e inestabilidad, apuesta por una sobredotación del "taxis" en la forma de un Estado absoluto proto-totalitario, que vehicularía una concepción del poder metafísicamente entendido de una manera unidimensional y reduccionista: una casualidad de índole exclusivamente materialista consistente en el poder de una acción para determinar otra<sup>9</sup>. Veamos algunos ejemplos.

---

<sup>9</sup> Como Thomas Pink aduce en su artículo "Agents, objects, and their powers in Suarez and Hobbes" (Philosophical Explorations. An International Journal for the Philosophy of Mind and Action Volume 21, 2018) la concepción del poder varía radicalmente entre Hobbes y, por ejemplo, Suárez se apoya en Aristóteles para establecer que el poder es 1. la libertad de los agentes para determinar por sí mismos lo que hacen; 2. la motivación, que implica un poder al que los agentes están sujetos y por el cual se

## *Alfa nº 36*

Sobre el Estado proto-totalitario: «Aunque el antiguo Estado Romano se daba a sí mismo el nombre de SPQR, ni el Senado ni el pueblo pretendían poseer el poder absoluto» (p. 258), «Aunque el antiguo Estado Romano se daba a sí mismo el nombre de SPQR, ni el Senado ni el pueblo pretendían poseer el poder absoluto» (p. 258), «Aunque el antiguo Estado Romano se daba a sí mismo el nombre de SPQR, ni el Senado ni el pueblo pretendían poseer el poder absoluto» (p. 258), «Repugna a la naturaleza de un Estado (...) que quien ostenta el poder soberano está sujeto a las leyes civiles (p. 259) (...) el soberano no está sujeto a las leyes que él mismo, es decir, el Estado hace» (p. 260), «Que cada individuo particular tiene absoluta propiedad de sus bienes, hasta el punto de excluir el derecho del soberano» (p. 260), «Que el poder soberano puede ser dividido» (p. 260), «No puedo imaginar que puede ser más perjudicial para una monarquía que permitir que esos libros sean leídos por el público sin someterlos primero a correcciones hechas por maestros discretos» (p. 261), «No puedo imaginar que puede ser más perjudicial para una monarquía que permitir que esos libros sean leídos por el público sin someterlos primero a correcciones hechas por maestros discretos» (p. 261).

Sobre el ciudadano cautivo:

«Los hombres se consideran capacitados para debatir y disputar entre sí acerca de los mandatos del Estado, y para después obedecerlos o desobedecerlos, según les parezca

---

mueven para alcanzar un objetivo. Hobbes, por el contrario, negará la existencia misma de la libertad y de cualquier forma de poder motivador más allá del poder causal ordinario de los deseos en base material. Detrás de todo movimiento totalitario siempre hay una negación del libre albedrío.

mejor conforme a su juicio personal» (p. 258), «El error de asumir nosotros mismos la responsabilidad de juzgar lo que es bueno y lo que es malo» (p. 259).

### **Sobre los “Estados fallidos”**

Ya hemos dicho que el título de este capítulo 29 hace referencia Hobbes al “debilitamiento o la disolución de un Estado”. Concentrémonos ahora en el caso más grave, el de su disolución o estado comatoso.

Hoy se suele emplear el término “Estado fallido” para designar un Estado que se ha hecho ineficaz, teniendo sólo un control nominal sobre su territorio, en el sentido de tener grupos armados desafiando directamente la autoridad del Estado, no poder hacer cumplir sus leyes debido a las altas tasas de criminalidad, a la corrupción extrema, a un extenso mercado informal, a una burocracia impenetrable, a la ineficacia judicial, y a la interferencia militar en la política. *Fund For Peace* es un centro de investigación que anualmente hace un informe (“Failed States Index”<sup>10</sup>) sobre la situación de dichos “Estados Fallidos” en el mundo. Podemos apreciar cierta evolución positiva en los últimos diez años<sup>11</sup>.

El capítulo 29 es fundamentalmente el análisis hobbesiano de las causas que debilitan o tienden a la desintegración de un Estado. A diferencia del orden natural

---

<sup>10</sup> <http://fundforpeace.org/fsi/>

<sup>11</sup> A pesar del golpe de Estado en Cataluña no parece que se considere que ello ponga en peligro la solidez del Estado español; tampoco el Democracy Index de The Economist ha rebajado la condición de “democracia plena” de España, lo que no acontece con otros países como Francia, Italia o Estados Unidos, por ejemplo. Véase <https://infographics.economist.com/2017/DemocracyIndex/>

## *Alfa n° 36*

con el que se organizaban las sociedades pre-estatales -al modo también natural en el que se organizan las abejas, las hormigas o las langostas-, el orden estatal exige una intervención de diseño humano para producir un orden artificial. Este orden artificial puede estar más o menos basado en el orden natural dependiendo de los valores morales y políticos que entren en juego (del mismo modo, podemos diseñar una dieta de acuerdo al actual modo de vida que esté en consonancia con nuestro diseño natural omnívoro. O podemos obviarlo de manera radical haciéndonos veganos, para lo que tendremos que echar mano de la tecnología alimentaria ya que no podemos ser herbívoros estrictos por el determinante biológico de nuestra especie.)

El "uso de esa razón" (en palabras de Hobbes al inicio del capítulo), por tanto, es una característica decisiva en el diseño de los Estados para el que hay que contar, por un lado, con "las leyes de la naturaleza" (por ejemplo, somos animales sociales que, como las abejas o las langostas, tendemos naturalmente a establecer jerarquías en grupos amplios), pero también, y ya veremos en qué grado, con valores relacionados con "la justicia" (lo que nos lleva a cuestionar la jerarquía natural basada en la fuerza y plantearnos si no serán "mejores" otros tipos de jerarquía, basados, por ejemplo, en la inteligencia, el consenso o el valor de mercado).

En este sentido, Hobbes cree que de la "materia" de la que están hechos en primera instancia los Estados, los seres humanos mismos con sus vicios y virtudes, no provienen los males que pueden asolar a los Estados (ya sea por sus peculiaridades culturales o sus características raciales) sino por el diseño institucional de su organización. Del mismo modo, por ejemplo, que, como señalan Acemoglu y Robinson, dos tipos de personas tan parecidos como los coreanos han

## *Alfa n° 36*

dado lugar a dos Estados tan disímiles en poder, riqueza y prosperidad como Corea del Sur y Corea del Norte, un fascinante experimento político-económico en el que se enfrenta el modelo liberal de Estado con el socialista (o, como hasta hace poco, la RFA y la RDA).

Thomas Hobbes apuesta por un modelo de "hacedores y ordenadores". Es decir, de planificación estatal encargada a una "élite" (el "arquitecto" hobbesiano o el "ingeniero social") para que, en base a una presunta "ciencia política", lleve a cabo e implemente los planos que necesitan unos "clientes", a los que Hobbes identifica con la generalidad de los seres humanos según unos específicos valores políticos: la firmeza y la durabilidad.

Estas dos características le van a conducir a diseñar un tipo de Estado que sea más bien como un roble. Hubiese podido elegir otra configuración que respetase dichas características, con las que casi todo el mundo estaría de acuerdo (salvo los anarquistas de ambos lados, libertarios de izquierda y anarco-capitalistas), para construirlo más al modo de un junco. Porque la diferencia entre el modelo totalitario y liberal del Estado será precisa mente respecto de una tercera característica de la arquitectura de un Estado: la rigidez frente a la flexibilidad.

Sin embargo, a Hobbes le condenan dos prejuicios. En primer lugar, su visión del orden social natural como intrínsecamente infernal lo que le lleva a no contemplar bajo ningún concepto la posibilidad de una espontaneidad social en clave natural. En segundo lugar, un modelo mecanicista del poder simplista y determinado, en el que los seres humanos se contemplan como simples bolas en un juego de billar, siendo el tapete el campo de juego político y el estadista como

## Alfa nº 36

el billarista (en el siglo XVII el juego era muy conocido y en el Antonio y Cleopatra de Shakespeare uno de los personajes anima "let's to billiards").

### **El orden tiende a deteriorar**

Hobbes da como ejemplos de lo que quiere explicar (la falta de "PODER ABSOLUTO") los siguientes acontecimientos históricos:

1. La "rendición" de Guillermo el Conquistador (1028-1087) ante la Iglesia. Lo que llevaría a que Enrique II (1133-1189) tuviera que matar a Thomas Becket (1118-1170)

2. La "rendición" de Guillermo II (1060-1100), hijo del Conquistador, cedió poder a los nobles en su lucha contra su hermano "HASTA ALCANZAR UN GRADO QUE ERA INCONSISTENTE CON EL PODER SOBERANO".

3. El rey Juan I ("sin Tierra" o "Espada suave", 1166-1216) por ceder poder a los nobles en la "Carta Magna"<sup>12</sup> (1215)

---

<sup>12</sup> La Carta Magna (del latín *charta magna*, 'volumen principal, escrito señalado') es uno de los antecedentes de los regímenes políticos modernos, en los cuales el poder del monarca o presidente se ve acotado o limitado por un consejo, senado, congreso, parlamento o asamblea. También es constitucionalismo clásico.

Fue comparada con la Bula de Oro de 1222 sancionada por el rey Andrés II de Hungría. Similares circunstancias obligaron al monarca húngaro a elaborar un cuerpo legal donde otorgaba privilegios a la nobleza y reducía los del rey, convirtiéndose así la Carta Magna y la Bula de Oro de 1222 en los dos documentos más antiguos que fungieron como antecedentes para los sistemas políticos modernos y contemporáneos.<sup>1</sup>

Procesos similares se habían producido con anterioridad en la península ibérica, en las Cortes de León de 1188 o en las Cortes Catalanas de 1192. Entre otras cosas exigidas, se pedía el favor de no pervertir el derecho, y se formó el derecho al debido proceso; también se separó la iglesia del Estado.

## Alfa n° 36

4. Sediciones de Tiberio Graco, Cayo Graco, Lucio Saturnino...

5. Mario y Sila, Pompeyo y César como ejemplos de las guerras entre Senado y pueblo "HASTA LA EXTINCIÓN DE LA DEMOCRACIA Y EL ESTABLECIMIENTO DE LA MONARQUÍA"

6. Solón (c. 638 a. C.-558 a. C.) y la renovación de la guerra por la isla de Salamina<sup>13</sup>.

El problema en todos estos casos sería que

1. "un hombre, para obtener un reino, se conforma a veces con menos poder del necesario para la paz y defensa del Estado". De resultas de lo cual suceden dos cosas

1.1 cuando se pretende recuperar el PODER, para procurar SEGURIDAD, se tiene la sensación de un "ACTO INJUSTO" y de ahí a la "REBELIÓN" hay un paso.

1.2 Los Estados extranjeros tenderán a intervenir para mantener en la debilidad a dichos Estados.

La conclusión es que el problema reside en los "daños y amenazas así afectan a todos los estados que han limitado su poder, por pequeña que haya sido la limitación".

Por un lado, por tanto, tenemos cuando los gobernantes renuncian a parte de su poder. Por otra parte, tenemos cómo crece la reivindicación por parte del pueblo de participación en el poder.

---

<sup>13</sup> Siendo Solón aún joven finalizó la guerra que Atenas mantenía con Megara por la posesión de Salamina. Aquél, de acuerdo a Plutarco, se dirigió a la plaza y recitó un poema elegíaco denominado *Salamina*, con el que convenció a los atenienses de que no debían rendirse. La guerra volvió a establecerse con Solón a la cabeza y, finalmente, Salamina fue recuperada.<sup>2</sup>

## Alfa nº 36

Estas "enfermedades" le sirven para explicar a Hobbes por analogía médica la cuestión de fondo: que el orden tiene una propensión a la desintegración. Esa tendencia a la entropía social está en la base del "miedo" de Hobbes, ese gemelo suyo al nacer. A lo que tiene miedo Hobbes, de una manera tan grande que le lleva a querer eliminarlo casi al completo, es lo que El Bosco representó en su obra *El Jardín de las Delicias*: que el orden tiende a deteriorar.

En *El Jardín de las Delicias* del Bosco tenemos, en primer lugar, un "orden natural" donde todo está más o menos ordenado según un diseño más o menos paradisiaco (hoy sabemos que el "orden natural" de los primates humanos no es ni tan beatífico como lo pinta el Génesis ni tan infernal como lo imagina Hobbes (dado que somos sociales por naturaleza, la "guerra de todos contra todos" que es uno de los axiomas antropológicos de Hobbes se revela un mito), sino más bien a medio camino entre la orgía permanente de los bonobos y la violencia y agresividad de los chimpancés). Este "orden natural" deja paso a un "orden artificial" donde todo el mundo hace más o menos lo que le da la gana, llegando a lo "antinatural". De este modo, puede que el "sistema artificial" fracase al hacer emerger un nuevo orden sobre el "natural" y degenerare en "desorden". Podemos reformular entonces el problema que plantea Hobbes: ¿Por qué el orden social y no más bien la entropía?

Jonathan Haidt<sup>14</sup>, del que he tomado el ejemplo, sostiene que hay cinco valores éticos universales innatos pero que son modulados culturalmente: Daño-cuidado, Igualdad-

---

<sup>14</sup> Jonathan Haidt, *Sobre la raíz moral de liberales y conservadores*, conferencia disponible en [https://es.tiny.ted.com/talks/jonathan\\_haidt\\_on\\_the\\_moral\\_mind](https://es.tiny.ted.com/talks/jonathan_haidt_on_the_moral_mind)



## *Alfa nº 36*

reciprocidad, Lealtad de grupo, Autoridad-respeto y Pureza-santidad.

Hay una gradación de izquierda a derecha política por la que los dos primeros valores se toman muy en consideración por la gente de izquierdas, mientras que ignoran el resto. Desde la derecha sí se tienen en consideración los tres últimos, además de los primeros. En el caso de Hobbes su ecualización le lleva a valorar el tercer y el cuarto muy por encima de los demás. Lo que se corresponde con el diseño de un Estado muy jerárquico y autoritario que llevará a primar la seguridad hasta ahogar a la libertad y a preferir el colectivismo (organicista, a partir de la metáfora del Leviatán) sobre el individualismo.

### **“Un arquitecto verdaderamente hábil”**

*«Conforme a la gracia de Dios que me ha sido dada, yo como perito arquitecto puse el fundamento, y otro edifica encima; pero cada uno mire cómo sobreedifica.»*

Corintios 3:10

*«Porque esperaba la ciudad que tiene fundamentos, cuyo arquitecto y constructor es Dios.»*

Hebreos 11:10

En su película-ensayo *Ensayo de orquesta* (1979) Federico Fellini imagina qué pasaría con una orquesta de música clásica en el caso de que el director desaparezca. La sinopsis de la misma nos orienta sobre el mensaje que quiere transmitir Hobbes en su *Leviatán* sobre la necesidad de un

## *Alfa nº 36*

“arquitecto verdaderamente hábil”, es decir, un guía para el conjunto de la nación.

«En una vieja iglesia tienen lugar los ensayos de un concierto sinfónico. Los músicos llegan en grupos y toman cada uno su lugar: En un rincón están también los representantes sindicales. Un periodista de la televisión entrevista a los músicos; cada uno habla de su instrumento y de sus experiencias. Cuando llega el maestro, que se expresa con evidente acento alemán, empieza con calma el ensayo. Luego, de improviso, se interrumpe por las protestas de los músicos. El director abandona la sala y va a su camerino donde lo sigue el periodista para entrevistarlo. Mientras tanto en la iglesia se arma una revolución: todos protestan contra todo, contra el maestro, contra las partituras. Reina la anarquía y el desorden, las paredes están embadurnadas con eslóganes y símbolos de rebelión. Improvisadamente, el edificio empieza a temblar, sacudido por golpes cada vez más fuertes hasta que una pelota gigante de acero rompe las paredes y en el derrumbamiento muere un arpista. Tras momentos de confusión y gritos de terror vuelve el silencio y se reanuda el ensayo. Otra vez en el podio, el director de orquesta imparte sus órdenes, como un dictador.»

Sin embargo, en una charla TED el director Italy Talgam (la palabra “conductor” en inglés da un matiz a cómo es el liderazgo en la gestión de la orquesta diferente a la expresión española “director”) plantea el caso de los diversos modos de dirigir orquestas. Porque una orquesta, como una nación, es un conjunto de individuos que forman una comunidad. Y para llevar a cabo su misión caben distintos estilos de “conducción”. Como la del “fascista” Riccardo Muti que no solo da instrucciones sino que castiga severamente su incumplimiento. Más de 700 empleados de la escala le

## Alfa nº 36

solicitaron a Muti que dimitiera en una carta en la que explicaban

«You're a great conductor. We don't want to work with you. Please resign. (...) "Why? Because you don't let us develop. You're using us as instruments, not as partners»

Sin embargo, otros grandes directores, como Richard Strauss, dirigen sin que parezca que conduzcan. Su estilo más bien es "dejar que las cosas sucedan" (por supuesto, "conduce" pero de una forma sutilísima<sup>15</sup>). Herbert von Karajan tampoco parece dirigir. De hecho, ni siquiera mira a la orquesta. Lo que sucede es que, como dice Talgam, es ila Filarmónica de Berlín! Es decir, una orquesta muy bien preparada y muy conjuntada, en la que ellos mismos, a través de los solistas de cada sección, se comunican entre sí para

---

<sup>15</sup> Los diez mandamientos para la dirección de orquesta de Strauss son brillantes y profundos en su forma irónica:

"1. Recuerde que no está haciendo música para su propio placer, sino para el de quienes le escuchan.

2. No debe sudar mientras dirige. Sólo el público debe sentir calor.

3. Dirija *Salomé* y *Electra* como si fueran obras de Mendelssohn: música de hadas.

4. Nunca mire animando a los metales; una rápida mirada para dar una entrada importante le bastará.

5. En cambio, vigile constantemente a las trompas y a las maderas. Si puede oírlas, es que están tocando demasiado alto.

6. Cuando crea que los metales no tocan lo suficientemente fuerte, haga que toquen dos veces más *piano*.

7. Cuando conozca un texto de memoria, recuerde que no es suficiente con que pueda usted oír cada una de las palabras pronunciadas por los cantantes. No olvide que la audiencia debe poder seguir el texto sin esfuerzo; si no lo consigue, se dormirá.

8. Acompañe a los cantantes de forma que puedan cantar siempre sin esfuerzo.

9. Cuando crea haber alcanzado el máximo *prestissimo*, marque el *tempo* dos veces más deprisa.

10. Si sigue estas reglas cuidadosamente, con sus magníficas dotes y su gran capacidad, será el director favorito de los que le escuchen."

## Alfa nº 36

conjuntarse e intuyendo lo que quiere el director<sup>16</sup>. Karajan lo explicaba de este modo

«Yes, the worst damage I can do to my orchestra is to give them a clear instruction. Because that would prevent the ensemble, the listening to each other that is needed for an orchestra.»

Con estos ejemplos de diversos tipos de dirección (Talgam también muestra cómo dirigen Kleiber y Bernstein) nos sirve para centrarnos en el tipo de "arquitecto verdaderamente hábil" que tiene Hobbes en la cabeza: un arquitecto a la Muti en lugar de a lo Strauss o Karajan. Y plantea un problema que será clave a partir de ahora: la extensión y la profundidad del poder de la administración del Estado. Un modelo diferente de conducción de la sociedad desde el Estado, por ejemplo, será el que explicará Hayek en *Camino de servidumbre*: la visión liberal oscilará entre el Estado autoritario de Muti y la anarquía del *laissez faire* de Karajan para parecerse más a la mínima intervención de Richard Strauss

«Es importante no confundir la oposición contra la planificación de esta clase con una dogmática actitud de *laissez faire*. La argumentación liberal defiende el mejor uso posible de las fuerzas de la competencia como medio para coordinar los esfuerzos humanos, pero no es una argumentación a favor de dejar las cosas tal como están. Se basa en la convicción de que allí donde pueda crearse una competencia efectiva, ésta es la mejor guía para conducir

---

<sup>16</sup> En una ocasión, un flautista de una orquesta londinense le preguntó desesperado cuando debía comenzar dado el estilo de dirigir sin dirigir de Karajan. La respuesta del alemán fue "Comienza cuando sientas que no puedes esperar más".

## *Alfa n° 36*

los esfuerzos individuales. No niega, antes bien, afirma que, si la competencia ha de actuar con ventaja, requiere una estructura legal cuidadosamente pensada, y que ni las reglas jurídicas del pasado ni las actuales están libres de graves defectos. Tampoco niega que donde es imposible crear las condiciones necesarias para hacer eficaz la competencia tenemos que acudir a otros métodos en la guía de la actividad económica. El liberalismo económico se opone, pues, a que la competencia sea suplantada por métodos inferiores para coordinar los esfuerzos individuales. Y considera superior la competencia, no sólo porque en la mayor parte de las circunstancias es el método más eficiente conocido, sino, más aún, porque es el único método que permite a nuestras actividades ajustarse a las de cada uno de los demás sin intervención coercitiva o arbitraria de la autoridad. En realidad, uno de los principales argumentos a favor de la competencia estriba en que ésta evita la necesidad de un "control social explícito" y da a los individuos una oportunidad para decidir si las perspectivas de una ocupación particular son suficientes para compensar las desventajas y los riesgos que lleva consigo.»<sup>17</sup> (Hayek, 1995, página 64-65)

### **Doctrinas sediciosas**

*«No hay razón alguna para que nos mandemos unos a otros. Si para nuestro propio bienestar necesitamos que alguien nos gobierne, nosotros somos los que debemos darle el imperio, no él quien debe imponérselo con la punta de la espada.»*

Juan de Mariana, SJ

---

<sup>17</sup> Hayek, como otros neoliberales al estilo de ordoliberalismo alemán considera legítimas las regulaciones por parte del Estado que no solo van dirigidas a eliminar efectos externos (externalidades) o a reducir la excesiva e inhumana dureza del trabajo, sino a procurar la igualdad de oportunidades.

## *Alfa nº 36*

El 5 de noviembre de cada año, se celebra en los países anglosajones la "Noche de la hoguera" o "el complot de Guy Fawkes" o la "traición de los jesuitas", conmemorando que se hizo fracasar el intento de regicidio o tiranicidio (según versiones) que preparaban el mencionado Fawkes y otros católicos contra el rey Jacobo I de Inglaterra y VI de Escocia, continuador de las leyes anticatólicas que eran comunes en Inglaterra desde Enrique VIII. A los conspiradores se les consideraba miembros de la "hidra jesuítico-católica-romana" y fueron tratados en consonancia:

«Colgándoles del cuello sin dejarles morir, seccionándoles los genitales, echándolos al fuego ante sus propios ojos y, hallándose aún vivos, destripándoles y arrancándoles el corazón antes de decapitarles y despedazarles. Luego se expondrían ante el público las cabezas clavadas en picas y serían arrojados los restantes trozos a los pájaros para su alimento.»

En este contexto cabe entender que Hobbes temía sobre todo el desorden de la vida social en cuanto que podría provenir de factores ideológicos que incitasen a: la sedición, el tiranicidio, el surgimiento de facciones y la guerra civil.

Pensaba que "si se conocieran las reglas de las acciones humanas con la misma certeza con que se conocen las de las dimensiones de las figuras geométricas" se disolverían los problemas sociales. Esta idea de un método matemático aplicable a la realidad natural o social ha sido otro mito platónico que ha ido rebotando de pensador en pensador, de

## Alfa nº 36

Descartes y Spinoza<sup>18</sup> a Wittgenstein o Carnap, hasta que Alan Turing y Kurt Gödel acabaron con la ilusión... inclusive para las propias matemáticas.

(Paradójicamente la idea aristotélica de que en la ciencia de lo justo y lo injusto sólo cabe probabilidad frente a la certeza indudable que corresponde al pensamiento matemático hemos pasado a una situación en la que incluso en física solo cabe la probabilidad y en matemática es imposible la demostración lógica total)

Las tres primeras "doctrinas sediciosas" interactúan dialécticamente. La primera es la que afirma que cada hombre en particular es juez de las buenas y de las malas acciones. La segunda es que cualquier cosa que un hombre hace contra su conciencia es un pecado

La última es que la fe y la santidad no se alcanzan por el estudio y la razón, sino por inspiración o infusión sobrenatural.

La reivindicación democrática a la que nos referíamos antes se fundamenta en la emergencia de la conciencia individual que se permite tener un "JUICIO PERSONAL. DE ESTA FORMA, EL ESTADO SE DESEQUILIBRA Y DEBILITA"

---

<sup>18</sup> "Al dedicarme a la política no he pretendido nada nuevo e impensado, sino sólo demostrar con argumentos ciertos e irrefutables, ésto es, deducir de la condición misma de la naturaleza humana aquellos principios que se acomodan a la práctica, y, para proceder en esta investigación científica con la misma libertad de ánimo con la que solemos aplicarnos a la matemática he tenido cuidado de no reír ni llorar a propósito de las acciones humanas" dice Spinoza en su *Tractatus Politicus*. Locke pensaba algo similar ya que estimaba que "una sentencia como "donde no hay propiedad no hay injusticia" es tan cierta como cualquier demostración que pueda encontrarse en Euclides", lo que es tan discutible como el quinto postulado de la geometría de Euclides.

## Alfa nº 36

(“Porque la conciencia de un hombre, y su juicio, son una misma cosa y, como ocurre con su juicio, también su conciencia puede ser errónea”). Por el contrario, Hobbes reivindica una conciencia pública. Es decir, la ley; es decir, el Estado.

El conflicto entre “conciencia pública” y “conciencia individual”, entre la ley del Estado y la ley que uno considera que ha de cumplir es un clásico en la arte reflexivo occidental desde *Antígona* de Sófocles a *Hasta el último hombre* de Mel Gibson pasando por *El sargento York* de Howard Hawks o la penúltima parte de la *Fenomenología del Espíritu* de Hegel. Para Hobbes, el conflicto entre la “diversidad de conciencias privadas” conducirá a la anarquía y su único remedio es el absolutismo.

Pero lo que teme Hobbes realmente no es tanto la anarquía sino la emergencia de un poder con pretensiones también de absoluto que le haga la competencia al poder del Estado. Este sería en su época el poder de la Iglesia. Porque las “conciencias privadas” encontrarían su fuente de inspiración en lo sobrenatural cuyo depositario en este mundo sería la Iglesia. En contraposición a lo sobrenatural Hobbes opone lo racional cuyo último depositario sería el Estado. Por tanto, Hobbes plantea que frente al “absolutismo clerical” defendido por “indoctos teólogos” sólo cabe un “absolutismo laico”.

Estos “indoctos teólogos” son los jesuitas (“la hidra jesuítico-católica-romana” a la que nos referíamos antes). Fundamentalmente los jesuitas españoles como Juan de Mariana en su tratado *Del rey y otras instituciones reales y*



## Alfa n° 36

Suárez en los suyos sobre *De legibus ac deo legislatore*<sup>19</sup>. Para Suárez el Estado es un "organismo moral", siendo la moral una cuestión religiosa y la cuestión religiosa un asunto de la Iglesia. Lo que Hobbes está discutiendo, por tanto, es la pretensión de la Iglesia católica de ser el poder absoluto al que se sometiera el Estado y toda la sociedad (de ahí el conflicto entre Beckett y Enrique II que menciona Hobbes como ejemplo). Entre el Poder Espiritual y el Poder Civil, Hobbes apuesta por la total sumisión del primero al segundo mientras que los jesuitas apostaban por lo contrario<sup>20</sup>.

Pero desde un punto de vista lógico la doctrina 1 es independiente de las otras dos, no teniendo que estar vinculado ni con la noción de pecado ni con la de oposición entre fe y razón. Por el contrario, el punto de vista de que cada uno es dueño de su propio juicio moral y político desde el punto de vista racional será una de las conquistas de la Modernidad ilustrada.

Hay más doctrinas sediciosas según Hobbes que hay que reprimir. La cuarta es que quien tiene el poder soberano esté sujeto a las leyes civiles. La quinta que cada hombre particular tiene una propiedad absoluta en sus bienes, y de tal

---

<sup>19</sup> Otro libro de Suárez, *Defensio fidei contra catholicæ anglicanæ sectæ errores* fue hecho quemar por Jacobo I, el cual prohibió su lectura además de quejarse ante Felipe III de que no debería albergar a "un enemigo declarado del trono y majestad de los reyes."

<sup>20</sup> En Inglaterra la revolución política-religiosa llevada a cabo por Enrique VIII e Isabel I se vio amenazada por la contraofensiva clerical católica, a la que Jaime I respondió con su ensayo: *The trew Law of Free Monarchies*, en el que proclamaba que había sido escogido personalmente por dios para gobernar a su pueblo, investido de sus poderes directamente por dios y que sólo era responsable ante él. El papa no tenía ninguna autoridad sobre él, razón por la cual requirió a sus súbditos católicos para que jurasen que el papa no tenía derecho a deponer al rey, ni a disponer de sus dominios, ni a autorizar a ningún soberano extranjero a que lo invadiese, ni liberar a ninguno de sus súbditos del juramento de obediencia, ni autorizar a nadie a levantarse en armas contra el rey, ni amenazar a su persona y a sus herederos, si el papa los excomulgaba.

## *Alfa n° 36*

índole que excluye el derecho del soberano. La sexta: el soberano poder puede ser dividido.

En este caso, Hobbes plantea la necesidad del Estado total porque el poder soberano ha de poder estar en todas partes. Siendo ubicuo, *urbi et orbe*, para ser fuerte ha de poder tener el control absoluto. Un ejemplo de su época lo encontramos en cómo el cardenal Richelieu suprimió el poder de la nobleza feudal con medidas como la abolición del cargo de condestable de Francia. Sobre todo eliminando aquello en lo que consista la base de su alter ego democrático: el Estado liberal, basado precisamente en tres premisas contradictorias con las que establece Hobbes:

1. los representantes del poder están sometidos ellos también a la "rule of law" porque nadie está por encima de la ley
2. la propiedad privada es "sagrada". Sólo será "expropiable" cuando se demuestre fehacientemente que hay un bien público y tras una correspondiente indemnización a precio de mercado.
3. el poder ha de dividirse, no solo para proteger a los ciudadanos del peligro de un poder total sino también porque la división del poder multiplica su alcance ya que la competencia virtuosa entre los diversos componentes en los que se divide el poder establecen una carrera por la excelencia en la que todos ganan.

La intromisión irrestricta del Estado en todos los ámbitos de actuación, sobre todo el económico, supone la conversión en políticas de todas las esferas de lo humano, de lo cultural a lo religioso. En la democracia totalitaria cuya semilla está plantando aquí Hobbes, todo es político. Y es que

## *Alfa n° 36*

para Hobbes, el poder soberano encarna lo que Rousseau denominará "voluntad general", que no es la suma de intereses particulares ni puede ser limitada por nociones de "razonabilidad" (ya que ello supondría admitir precisamente las conciencias individuales que antes ha negado).

Los corolarios de esta concepción absolutista y proto-totalitaria serán

1. la instauración de la homogeneidad social (contra el parlamentarismo)
2. el establecimiento de la unanimidad como criterio de decisión (contra cualquier tipo de elecciones)

### **Excesiva grandeza de las ciudades y las empresas**

Hobbes plantea el peligro que para la autoridad estatal central pueden representar las ciudades grandes por su capacidad para organizar ejércitos. Por otro lado, también las empresas que pueden poner en un brete a los Estados. En este caso, no hacía sino poner negro sobre blanco el ejemplo del cardenal Richelieu que mandó destruir todos los fuertes interiores del país como medida para debilitar a la aristocracia francesa y dejarlos inermes para realizar una posible rebelión.

En el caso de las empresas, cabe recordar que cuando los soldados españoles saquearon Amberes en 1576, sólo respetaron una casa al grito de "¡Alto aquí, que esto es de los alemanes!". Los alemanes eran los Fugger (o Fúcares en su denominación españolizada), los banqueros de los Habsburgo que habían tenido en sus manos a la dinastía española. La necesidad de financiación de las monarquías europeas, frecuentemente embarcadas en guerras ruinosas y un gasto

## *Alfa n° 36*

“político” descomunal . Además de la banca, esta época vio el nacimiento de la primera multinacional, la Compañía de las Indias Orientales Unidas, fundada en Holanda, con un poder semejante a los de los monarcas: de declarar la guerra a negociar tratados, pasando por acuñar moneda y establecer colonias. Rápidamente le surgió competencia con La Compañía Británica de las Indias Orientales, un embrión de lo que llegarían a ser las sociedades anónimas, cuyo poder fue creciendo hasta que llegó a ostentar la soberanía territorial sobre la India. Así, que por un lado, cabe considerar la razón que tenía Hobbes al desconfiar de ciudades y empresas como competidores del poder absoluto. Pero, de nuevo, se equivoca al confundir al Estado con la sociedad. O, dicho de otra manera, al plantear que en la relación entre el Estado y la sociedad civil existe un juego de suma cero, por lo que el Estado debe aumentar su poder aminorando el poder de la sociedad civil y sus instituciones específicas en el mundo moderno: la ciudad y la empresa. Respecto al poder de las ciudades cabe mencionar que desde el punto de vista de un Estado liberal hay que hacer exactamente lo contrario de lo que dice Hobbes. El economista Paul Romer sostiene, como es habitual dentro del paradigma liberal, que para que haya un Estado liberal hace falta

- un marco institucional pro mercado
- respeto a la ley y de los derechos de propiedad
- recompensar la innovación
- regulaciones no opresivas
- proceso debido como regla, y no como excepción

Nada nuevo en la tradición de Juan de Mariana, Locke y Adam Smith. Ahora bien, como hemos visto con Acemoglu y Robinson resta explicar cómo hacer emerger estas

## *Alfa n° 36*

instituciones allá donde no las hay. Hobbes apuesta por todo lo contrario y su propuesta de luchar contra las “ciudades” va en el sentido totalitario que se desprende de toda su formulación estatista, intervencionista, prohibicionista y, en el límite, totalitaria. Lo que hace Romer, por el contrario, es apostar por incentivar el poder y la libertad de un tipo de ciudades-modelo en los países que quisieran salir del atraso político y económico, de manera que

1. no estuvieran sujetas a la legislación nacional
2. constituir sus propias reglas y leyes
3. usando como modelos los éxitos contrastados, como son los casos de Singapur y Hong Kong.

Estas ciudades serían el modelo de éxito que el resto de ciudadanos de dichos “Estados-fallidos” quisieran replicar, extendiendo reformas profundas por todo el país<sup>21</sup>. Es decir, en lugar de la aproximación “liquidadora” de Hobbes respecto de todas aquellas organizaciones que pudieran hacerle sombra al Estado respecto al poder, sería lo deseable multiplicar dichas organizaciones, preferentemente empresas y ciudades, de manera que el poder se multiplicase pero desde distintos nodos, de manera que ningún nodo tuviera el poder de suprimir a los demás, equilibrando la libertad de cada nodo con la seguridad de la red formada por dichos nodos.

---

<sup>21</sup> Entrevista realizada a Paul Romer, abril, 2015, disponible en <https://paulromer.net/tag/charter-cities/>

## **De la Función del Representante Soberano**

De nuevo parte Hobbes de su axioma fundamental: el miedo. Las funciones del soberano se van a justificar en una chantaje filosófico-emocional: si no se cumplen y realizan recaeremos en "el mal mayor" porque «Cada hombre regresa a la condición calamitosa de guerra contra cada otro hombre» (p. 267).

Es decir, o la anarquía natural o... ¿qué se sigue lógicamente del miedo atroz frente al caos de la guerra? Hobbes usa una lógica bivalente para justificar que la única opción contra "el mal mayor" es lo que podríamos denominar un bien pluscuamperfecto: un Estado Providencia que aseguro la seguridad como valor político absoluto. Una seguridad que no es la del sentido común usual, "mera preservación" (p. 267), sino que Hobbes da, no solo un paso sino todo un bucle cuádruple para definir la seguridad que debe proveer el Estado como "todas las demás satisfacciones de la vida que cada hombre, mediante su legítimo trabajo, y sin peligro o daño para el Estado, adquiera para sí (...) mediante una providencia general" (p. 267, el subrayado es mío). Recordemos que "providencia" significa tanto "Disposición anticipada o prevención que mira o conduce al logro de un fin." como "Cuidado que Dios tiene de la creación y de sus criaturas." Y que refleja el paso que hay de un Estado-asesor liberal, que tiene en cuenta el largo plazo y sugiere posibles alternativas a los ciudadanos, a un Estado-providencia de corte autoritario, en la seda del "Big Brother" totalitario que defenderá Carl Schmitt en el paradigma nazi o Lenin en el modelo comunista y será criticado por Orwell.

## Alfa nº 36

Dichas funciones del Estado-providencia las divide Hobbes en dos grupos (p. 268): Inviolabilidad del soberano<sup>22</sup>, suprema judicatura, declaración de guerra<sup>23</sup>, Recaudar dinero y reclutar soldados, nombrar funcionarios, dirigir a los maestros y las doctrinas que enseñasen así como lucha contra las "fake news".

Todo ello encaminado a dos vectores de dominación del poder. Por un lado, evitar cualquier atisbo de rebelión contra "los derechos esenciales que hacen absoluta la soberanía". Por otro, incentivar la obediencia de los súbditos

Para toda esta batalla cultural se basa en dos mitos. El primero, analizado por Steven Pinker le da nombre a su obra más famosa: *La tabla rasa*. Efectivamente, Hobbes sigue el mito empirista de que los seres humanos nacemos como "un papel en blanco" (p. 269). La cuestión desde este modelo ingenuo de la naturaleza humana (en realidad, nacemos "programados" a través de la selección natural con multitud de "aplicaciones" que nos condicionan. Aunque también

---

<sup>22</sup> Es interesante constatar el que quizás sea el artículo más controvertido de la Constitución Española, El art. 56, 3, que señala que "la persona del Rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad. Sus actos estarán siempre refrendados en la forma establecida en el artículo 64, careciendo de validez sin dicho refrendo, salvo lo dispuesto en el artículo 65, 2.". Para una discusión sobre el mismo, Rodrigo Tena, *La inviolabilidad y el aforamiento de don Juan Carlos de Borbón (o el Rey como excusa)*, 8 de junio de 2014, disponible en <https://hayderecho.com/2014/06/08/la-inviolabilidad-y-el-aforamiento-de-don-juan-carlos-de-borbon-o-el-rey-como-excusa/>

<sup>23</sup> Una cuestión discutida y discutible en Estados Unidos desde el conflicto de Vietnam: ¿el presidente norteamericano puede iniciar una guerra constitucionalmente sin permiso del Congreso? La respuesta, como en Vietnam, vuelve recurrentemente enfrentar a los poderes ejecutivo y legislativo de la nación.

## *Alfa nº 36*

nacemos “programados” con la capacidad de “reprogramarnos”) es: ¿quién escribirá en dicho “papel en blanco”? Hobbes contempla tres actores potenciales, dos malvados y uno bondadoso:

- los poderosos (es decir, aquellos que se basan en la mera fuerza)
- los doctos (es decir, los “sofistas” que como ha indicado antes pueden “seducir para oponer resistencia al soberano”, p. 268)
- la autoridad del soberano hobbesiano

Aquí se establece otro de las manifestaciones del “síndrome de Platón”, la desconfianza en la “incapacidad del vulgo” lo que conduce a establecer que la democracia solo es posible como fundamento del poder pero no como ejercicio del mismo, que ha de estar encomendada a una clase social privilegiada (ya sea epistemológica, moral, racial o de clase) que ha de ser el soberano de facto (rey o asamblea) en nombre del soberano de iure (el pueblo).

«Es un deber del soberano hacer que el pueblo sea instruido como corresponde; y no sólo es su deber, sino también su beneficio y el modo de asegurarse contra el peligro que pueda cernirse sobre su persona natural, proveniente de una rebelión (...) Porque la prosperidad de un pueblo gobernado por una asamblea aristocrática o democrática, no proviene ni de la aristocracia ni de la democracia, sino de la obediencia y la concordia de los súbditos» (p. 270)

Este adoctrinamiento -perdón, “instrucción”- se resume en dos postulados en los que se sustenta toda la pedagogía hobbesiana



## *Alfa nº 36*

1. educación para la obediencia y la concordia (en lugar de, como decimos hoy, dentro de una pedagogía liberal para la crítica y el disenso)

2. educación para la mediocridad y lo que Nietzsche denominó "el instinto de rebaño"

Lo que se consigue mediante la censura y el adoctrinamiento

*«Al pueblo debe enseñársele que no debe dejarse llevar por la admiración de la virtud de ninguno de sus co-súbditos (...) Cuán grande falta es hablar mal del representante soberano (...) se establezcan períodos determinados de instrucción, en los que el pueblo pueda reunirse, y en los que, después de rezar y alabar a Dios (el soberano de los soberanos), escuchen a quienes les digan cuáles son sus deberes (...) y recordándoles quién es la autoridad que ha hecho esas leyes.» (p. 271)*

Este Estado-providencia se configura de manera paternalista siguiendo el modelo de la unidad familiar, donde también subraya Hobbes que el vínculo fundamental es el de obediencia, por un lado, y honor, por otro (siguiendo el modelo establecido por Moisés en los 10 Mandamientos).

De esta manera, Hobbes configura una sociedad como una secta, donde los miembros dependen absolutamente del líder de la misma. Por ello, realiza un feroz ataque a la institución que simboliza la actividad contraria a la de las sectas: la universidad. El fundamento de la universidad consistía en el debate. Y a través del debate universitario se habían extendido unas ideas que al talante inquisitorial de

## *Alfa n° 36*

Hobbes le parecen heréticas y contra las que había advertido en el capítulo anterior:

1. que pecan los que obedecen los mandatos del Estado (o, como diríamos hoy, que hay un derecho a la objeción de conciencia) a menos que antes los hayan juzgado legales
2. el derecho a poseer riquezas es tal que excluye el dominio que el Estado tiene sobre ellas (de lo que da fe la "rebelión" se está manifestando contra los impuestos de patrimonio y de sucesiones)
3. la justificación del tiranicidio
4. la separación de poderes para aumentar el poder a la vez que se evita una metástasis del Estado

En un ejercicio de proyección, Hobbes atribuye a otras personas lo que él mismo quiere realizar:

«Las cuales han sido inculcadas al pueblo por estos medios (...) es, por tanto, evidente, que la instrucción del pueblo depende enteramente de la correcta enseñanza de la juventud en las universidades» (p 273)

La prepotencia intelectual que ha nutrido de fatal arrogancia, en la celeberrima expresión de Hayek, a los que han padecido el "síndrome de Platón", creyéndose por encima del "vulgo"

«Quienes, por necesidad, o por codicia, dedican toda su atención a sus negocios y a su trabajo, y quienes, por otra parte, llevados por la superficialidad o la pereza, se limitan a perseguir sus propios placeres sensuales (y son estos dos tipos de hombres los que componen la mayor parte del género humano)» (p. 273)

## *Alfa nº 36*

conduce a arrogarse este derecho a dominar absolutamente tanto el ámbito privado de la educación como el público de la justicia y la política fiscal. Hobbes establece una dualidad democrática respecto al fundamento de su Estado basada en la justicia igualitaria y en la política fiscal igualitaria.

Tanto una como otra se justifican en "la seguridad del pueblo" porque

«la impunidad los hace insolentes; su insolencia genera odio; y el odio da lugar a que el pueblo trate de echar abajo toda grandeza opresora, aunque sea a costa de la ruina del Estado» (p. 275)

pero, ojo, dicha igualdad proviene de "la igualdad de la deuda que cada hombre tiene para con el Estado", en lo que es constituye una declaración de la estructura jerárquica que Hobbes considera que hay entre los ciudadanos y el Estado: no es el Estado el que está al servicio de los ciudadanos sino al revés (visión hobbesiana del Estado recogida en aquella célebre campaña publicitaria de la AEAT que nos trataba de convencer de que "El Estados somos todos". A lo que cabría añadir que "unos más que otros...").

Un corolario de esta visión que pone al Estado por delante y encima de los individuos está su particular manera de resolver el problema de "los vagos y maleantes" así como el de la sobrepoblación. En primer lugar, Hobbes hubiese puesto a trabajar al mismísimo Diógenes de Sínope. En el caso de que se hubiese negado en rotundo, como es factible a pesar de los esfuerzos de Hobbes para ofrecerle todo tipo de artes, habría que deportarlo (Obama, conocido como

“deportador en jefe”<sup>24</sup>, sería un ejemplo positivo para Hobbes). En el límite, incluso plantea como último recurso para combatir la superpoblación... la guerra, anticipando así uno de las apuestas más equivocadas de la historia del pensamiento, la que realizó Robert Malthus cuando vaticinó que la población seguiría creciendo geométricamente mientras que los recursos sólo lo harían aritméticamente, sin tener en cuenta el factor tecnológico que precisamente en aquellos días estaba empezando a desarrollarse y que está garantizando cifras de siete mil millones de habitantes en el planeta, un número que Hobbes no podría ni imaginar, al tiempo que se reduce el hambre en el mundo y disminuyen las desigualdades gracias a la tecnología alimentaria (la revolución verde de Norman Borlaug, los transgénicos) así como la incorporación de Asia (fundamentalmente China y la India a la globalización capitalista.<sup>25</sup>) Carl Schmitt se burlaba de los liberales anglosajones por su incapacidad para pensar la guerra, el fenómeno político por antonomasia para el pensador nazi, pero quizás los que ríen finalmente son los liberales si, como argumenta Steven Pinker, parece que estamos en una época de progresiva disminución de los sucesos bélicos, por lo que la política pasaría de ser la continuación de la guerra por otros medios, a la continuación del comercio desde otra perspectiva.

Otro corolario, esta vez positivo, consiste en la defensa de una especie de “Seguridad Social” con cargo al Estado de los sectores e individuos más vulnerables porque «Las leyes

---

<sup>24</sup> García, Daniel: *¿Se merece Barack Obama que lo llamen “deportador en jefe”?* BBC Mundo, enero 2016

[http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/01/160120\\_obama\\_deportaciones\\_eeuu\\_dgm](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/01/160120_obama_deportaciones_eeuu_dgm)  
<sup>25</sup> Sala-i-Martin, Xavier: “The World Distribution of Income: Falling Poverty and Convergence, Period”. *Quarterly Journal of Economics*. May 2006, Vol. 121, No. 2: 351-397.

## Alfa nº 36

del Estado deben proveerlos en todo aquello que es requerido por las necesidades naturales.»

Aunque la cuestión que a veces se plantea por los estatistas es si la “caridad pública” debe ser complementaria a la acción estatal o debe, directamente, prohibirse. Mientras que hay países, como Estados Unidos, que promueven la filantropía individual mediante exenciones fiscales y la ejemplaridad pública, en otros como España no sólo no se incentiva sino que suelen ser contestados por parte de sectores de la izquierda política que querrían un monopolio de los servicios públicos con cargo al Estado, no sólo en sanidad sino también en educación. Es el contraste entre la consideración pública que merece en Estados Unidos Bill Gates (de largo el más grande filántropo del mundo) y en España Amancio Ortega.

Por otro lado, también cabe considerar la diferencia de tamaño entre el sector público en la época de Hobbes y la actualidad, donde el Estado es con diferencia el más grande de todos los organismos y entidades que operan en el mercado. En este sentido, Peter Sloterdijk ha hecho una propuesta para adelgazar el Estado voraz al tiempo que parte de los impuestos dejarían de tener carácter obligatorio para pasar a ser de tipo voluntario, en un Estado Fiscal que vuelva a ser liberal y no confiscatorio<sup>26</sup>.

La última parte del capítulo termina con un apéndice sobre “Buenas leyes”. Parte Hobbes de un postulado lógico-

---

<sup>26</sup>Sloterdijk, Peter: *Fiscalidad voluntaria y responsabilidad ciudadana. Aportaciones a un debate filosófico sobre una nueva fundamentación democrática de los impuestos*. Madrid: Siruela, 2014.

## *Alfa n° 36*

político: es imposible una ley injusta, en cuanto que es hecha por el poder soberano que está "corroborado por el pueblo". Una corroboración de tipo metafísico, no factual. Los que elaboran las leyes en nombre del pueblo, "para el bien del pueblo" (p. 276), no tienen que consultar al pueblo (recordemos, casi todo "vulgo"). Para Hobbes, que "el bien del soberano y el bien del pueblo son inseparables" viene dado por su dogma del poder absoluto del soberano que no tolera matices en el mismo y, en consecuencia, tampoco resquicios entre la voluntad del soberano y la voluntad del pueblo en cuanto que habría una fusión mística de ambas en lo que luego Rousseau denominará "voluntad general" (que no es la "mera" suma de las voluntades individuales tal y como se expresan en las democracias burguesas).

Una característica curiosa de una "buena ley" es la de "claridad". De nuevo nos encontramos aquí con una perspectiva matemática de tipo "intuicionista" que relaciona el contenido de una idea con su intuición de verdad, al estilo de como el matemático indio Ramanujan explicaba sus intuiciones matemáticas que veía como evidentes en su claridad y distinción aunque el resto de matemáticos le forzaban a pasar por el trámite de la demostración (Hobbes argumenta que dado que las palabras están "contaminadas" de ambigüedad, si multiplicamos las palabras multiplicaremos igualmente la ambigüedad. En Hobbes, en general, hay una desconfianza todavía mayor al lenguaje que a las personas):

«Es simple. En el momento en que escuché el problema, yo sabía que la respuesta era una fracción continua. ¿Qué fracción continua? me pregunté a mí mismo. Entonces la respuesta vino a mi mente.»

## **Del Reino de Dios por Naturaleza**

Pocos pensadores habrán sido tan satanizados por su presunto ateísmo. El Gran Incendio de Londres y la Gran Plaga de peste bubónica (1666) fueron interpretados por muchos como la forma que tenía Dios de castigar a Inglaterra por tolerar a tal miserable impío. De hecho, un comité parlamentario investigó los libros que propagaban el ateísmo, en particular el Leviatán. Algunos obispos anglicanos lo querían muerto. No es de extrañar que Hobbes destruyera muchos de sus documentos privados.

Hobbes tenía un talento único para hacerse enemigos, solo comparable seguramente al de Schopenhauer y Nietzsche. Despreció a Aristóteles y la escolástica, dominantes en las universidades. También atacó a los teólogos, con su "sobrevalorado Dios", y que a Hobbes le parecía que eran a la filosofía como hoy consideramos que es la homeopatía a la medicina. Por otra parte, su antropología y su psicología eran consideradas peligrosamente basadas en el egoísmo. Y no paraba de propugnar ante el monarca por una reducción del poder de las iglesias (especialmente la católica, por ser una multinacional religiosa más difícil de controlar por los gobiernos nacionales). A Freud quizás le habría parecido significativo que su padre fuese un clérigo medio analfabeto y alcohólico, además de camorrista, que lo abandonó.

Su materialismo científicista, una trasposición radical del modelo físico de Galileo al ámbito social, llevaba a considerar la Naturaleza como una máquina, al estilo de Descartes pero sin el mito del "fantasma en la máquina" que todavía mantuvo el pensador francés. Incluso Dios es un ser mecánico para el materialista mecanicista que fue llamado por

## *Alfa nº 36*

uno de sus adversarios el "Monstruo de Malmesbury". Y creer en Dios como un ser mecánico es equivalente a ser ateo para la mayor parte de los creyentes un Dios espiritual, trascendente y personal.

Sin embargo, con este último capítulo de la segunda parte va a poner a Dios en primer plano. Aunque, como ya hemos visto, su compromiso con Dios, al menos con Dios tal y como era entendido tradicionalmente, era puesto en cuestión por sus contemporáneos. El capítulo se denomina "Del Reino de Dios por Naturaleza". Su objetivo fundamental es averiguar cuáles son las "leyes de Dios". ¿Por qué, dado que el Estado provee de "leyes civiles a las que hay que prestar obediencia? Porque Hobbes considera que hay un único límite a dichos "deberes civiles": la ley de Dios, que en caso de incumplirse significaría "ofender a la Divina Majestad" (p. 282)

"Dios" podría interpretarse como el "orden natural" que nos condiciona. Este sería un orden natural de nivel 1, biológico, que también condiciona al resto de seres vivos. Pero no es el que interesa a Hobbes que se fija en un orden natural de nivel 2 que surge con la emergencia del lenguaje, de la "palabra". Recordemos en este sentido la gran importancia que tiene la "palabra" en la tradición teológica judía y cristiana. Por ejemplo, en el inicio del Evangelio de Juan

«En el principio era la Palabra, y la Palabra era con Dios, y la Palabra era Dios. Este era en el principio con Dios. Todas las cosas por él fueron hechas, y sin él nada de lo que ha sido hecho, fue hecho. En él estaba la vida, y la vida era la luz de los hombres. La luz en las tinieblas resplandece, y las tinieblas no prevalecieron contra ella.»

A este orden natural de nivel 2 no pertenecen ni las rocas ni los árboles, ni los gusanos ni los leones... ni los ateos



## *Alfa nº 36*

o los deístas (estos, además, han de ser considerados como "enemigos" (p. 283), en una tradición que pasará por Locke y llegará a la actual sensibilidad de los votantes norteamericanos que prefieren un judío, un católico o un musulmán antes que un ateo. Aquellos que son más intolerantes hacia los de otras cosmovisiones religiosas son los protestantes<sup>27</sup>). Lo que sucede es que Dios "se expresa" a través de la razón natural (palabra racional), la revelación (palabra sensible) y por la voz de algún hombre (palabra profética)

Una palabra que se "capta" a través de tres medios: la recta razón, el sentido sobrenatural y la fe.

Del punto 2 nos olvidamos para siempre, por ser particular, y en este capítulo se concentrará en el punto 1:

«Un reino natural en el que gobierna a todos aquellos hombres que reconocen su providencia en los dictados de la recta razón» (p. 283)

Leyendo lo que dice Hobbes sobre "el reino de Dios" vinculado a la emergencia de un orden natural logocéntrico lo primero que me vino a la cabeza, y me ha servido como clave para tener cierta empatía cognitiva con dicho tipo de pensamiento, lo que establecía el matemático intuicionista Ramanujan sobre la "palabra" matemática y su sentido trascendente porque, explicaba, «una ecuación para mí no tiene sentido, a menos que represente un pensamiento de Dios.»

---

<sup>27</sup> Speiser, Matthew: *There's still one kind of ideology Americans wouldn't support for president ...*, disponible en <http://www.businessinsider.com/poll-gay-atheist-muslim-president-2015-6>

## *Alfa n° 36*

Y es que matemáticos como Euler, Cantor o Ramanujan creen que la verdad -matemática- no está limitada por las pruebas y demostraciones habituales sino que hay un orden trascendente al que se llega por algo similar a lo que se refiere Hobbes como recta razón para las verdad -política-<sup>28</sup>. Hay un orden natural físico-biológico y también, argumenta, Hobbes un orden natural del Logos, que abarcaría de la matemática a la política. Una "trascendencia", sin embargo, no sobrenatural que era la recriminación religiosa a Hobbes y por lo que le consideraban, como a Spinoza, ateo.

La referencia a las matemáticas no es baladí sino clave ya que Hobbes entronca con el espíritu matemático de los tiempos que trata de aplicarse a todo, del Arte (Leonardo da Vinci) a la Física (Galileo) y la Cosmología (Newton), pasando por la Ética (Spinoza) y la Epistemología (Descartes). En este caso, aplica el método lógico, o al menos la "retórica de la demostración", a la Política, como afirma al final de este capítulo a modo de conclusión de toda esta parte

«Y hasta aquí lo que se refiere a la constitución, naturaleza y derecho de los soberanos y lo que se refiere a los deberes de los súbditos, deducidos de la razón natural (p. 291, el subrayado es mío)»

Volviendo al orden natural del Logos o "reino natural de Dios", Hobbes mantiene una concepción del fundamento de la realidad natural basada en la Voluntad y no en la Razón. ¿Por qué Dios hace lo que hace? La respuesta de Hobbes no es "porque debe" sino "porque puede". Y lo que puede es "a su antojo". Cuando Dios ordena a Abraham matar a su hijo Isaac, Abraham no lo duda ni un momento. A Dios no cabe

---

<sup>28</sup> Chaitin, Gregory: "Less Proof, More Truth," New Scientist, July 28, 2007

## *Alfa nº 36*

pedirle razones, no porque estas sean inescrutables sino porque Dios antecede a las razones. La omnipotencia es el rasgo característico de Dios (Hobbes no se para a considerar que dicho atributo es contradictorio, ya que no puede hacerse algo que ese mismo poder no pueda deshacer ni tampoco puede hacerse un conjunto de todos los conjuntos que no se pertenezcan a sí mismos). Un poder que puede ser, en suma, arbitrario, y que inspira más temor y temblor que amor

«El derecho de penalizar no siempre se deriva del pecado de un hombre, sino que a veces es derivado del poder de Dios.»

Hobbes está proyectando en Dios las características proto-totalitarias que ya había atribuido al Estado en su teoría. Por otro lado, también podríamos interpretar una visión materialistas del universo como un "proceso ciego" en el que no hay ni diseño ni significado. La arbitrariedad de la voluntad divina también podría ser una manera de explicar la Naturaleza como un proceso sin intencionalidad, tras la que se oculta un "relojero ciego" (según la metáfora de Richard Dawkins).

Las leyes "divinas", es decir, de la moralidad inscrita en lo que hemos denominado "orden natural del Logos" son, por un lado, la equidad, justicia, misericordia, humildad... (p. 285, en relación al cap. 14 y 15), así como honor y adoración. Lo que debemos adorar es un Dios como una voluntad (o visión, o conocimiento, o entendimiento), que

«No debe entenderse como un apetito racional, como en el hombre, sino como el poder mediante el cual Él efectúa cada cosa.» (p. 288)

## *Alfa nº 36*

Dios es, por tanto, infinito, eterno, incomprensible y como si no se propusiera declarar lo que Él es. Ya el Dios judío se autodefinió como "Yo soy el que soy" (Éxodo, 3, 14) y el cristiano en el Nuevo Testamento como "Yo soy el Alfa y la Omega, principio y fin, dice el Señor Dios, el que es y que era y que ha de venir, el Todopoderoso" (Apocalipsis, 4, 8). Sin embargo, el contemporáneo de Hobbes, Shakespeare, puso en boca de uno de sus personajes más profundos una definición de sí mismo que va a marcar el destino del hombre occidental en los siguientes siglos: "Yo soy... el que no soy". Esta es la más profunda paradoja de Hobbes, que como el ángel de la Historia de Benjamin avanza hacia el futuro a toda velocidad pero de espaldas a la trayectoria, por lo que tiene la mirada puesta no en lo que viene sino en lo que se aleja irremisiblemente.

«Solo hay un nombre capaz de significar nuestra concepción de su naturaleza, y ese nombre es YO SOY» (p. 288, en mayúsculas en el original)»

### **Conclusión: Hobbes como proto-totalitario**

*«Not merely property rights, cultural pluralism, and the rule of law, but anti-tyranny first and foremost define the modern liberal perspective.»*

*Judith Shklar*

En 1864, el Papa Pío IX publicó la encíclica *Quanta Cura* en la que condenaba la libertad de culto, el laicismo y, por supuesto, el liberalismo en todas sus formas como origen de todos los males de la cultura moderna. Pero fue un eclesiástico español el que se convirtió en el principal azote de esas ideas modernas a fuer de liberales. Félix Sardá y Salvany fue el más formidable de los apologistas católicos a finales del

## Alfa nº 36

XIX y publicó un panfleto titulado *El liberalismo es pecado*. Ni el comunismo, ni el anarquismo..., es en el liberalismo donde se encuentra, según el religioso catalán, el mal elevado a su enésima potencia. Concretamente, en la absoluta soberanía del individuo con entera independencia de Dios; en la soberanía de la sociedad respecto de lo que nazca de ella misma; en la soberanía nacional para regularse a sí misma mediante la mayoría parlamentaria; en la libertad de pensamiento sin límite político, moral o, ay, religioso; en la libertad de prensa y de asociación. En definitiva, para Pío IX y don Félix, como ahora para el Papa Francisco, la sociedad liberal es un "sindios".

Hobbes comulga con esta concepción de que el liberalismo es pecado. Donde el sacerdote español ve pecado en rebelión contra Dios, el político inglés ve sedición en la rebelión contra el Estado, lo que le lleva a considerar que ese proto-liberalismo que se venía desplegando en su época era Satán. En *Del ciudadano*, Hobbes trae en su ayuda al Génesis y se pone de parte de Dios en el episodio del mandamiento divino de no comer del "árbol de la ciencia del bien y del mal" (p. 197) porque sino "seréis como Dios, conocedores del bien y del mal".

Hobbes, al trasplantar a la política el esquema teológico cristiano, establece dos principios fundamentales en su *Leviatán*. Por un lado, a favor del Estado total:

«El legislador es siempre la persona que tiene el poder supremo en el Estado (...) Toda acción es de suyo indiferente; que se convierta en justa o en injusta procede del derecho del magistrado. Por lo tanto, los reyes legítimos hacen cosas justas las cosas que mandan, sólo por el hecho de mandarlas (...) El magistrado es señor y amo de todos sus súbditos (...)

## *Alfa n° 36*

vuestro título de propiedad serán tales en la medida en que el magistrado así lo quiera y mientras le plazca (...) cada hijo tiene tantos bienes propios cuantos el padre permita y durante el tiempo que al padre parezca bien (p. 196- 203)

Mientras que en contra de la autonomía individual tenemos que

«Lo único y principal que los predispone a la sedición es que se les diga esto: que el discernir lo que está bien de lo que está mal es algo que corresponde a cada individuo en particular» (p. 196)

Hobbes, como Jano, parece tener dos caras. Por un lado, la cara proto-liberal: defensor de los derechos del individuo, la igualdad natural entre todos los seres humanos, la "representatividad" del poder político, la necesidad del consentimiento del pueblo, así como una interpretación de la ley que deja a la gente libre de hacer lo que la ley no explícitamente prohíba. Por otro, sin embargo, aparece como un defensor del absolutismo que llevado por su misma lógica hacia el límite haría de él un proto-totalitario, desde su consideración del carácter artificial del orden político que apunta a una ingeniería social intervencionista, la (con)fusión entre el Estado y la sociedad civil. En *Del ciudadano* hará un resumen magnífico de los principios liberales que califica como propios de "una multitud disoluta y sin gobierno establecido"

«Somos -dicen- iguales por naturaleza; no hay razón por la que un hombre tenga mayor derecho a quitarme mis bienes que el que pueda tener yo a quitarle los suyos. Sabemos que a veces se necesita dinero para la defensa y mantenimiento del público; pero que quienes lo precisen nos muestren la necesidad del momento, y entonces lo recibirán.»

A pesar de que Berlin sitúa las raíces del totalitarismo en la "traición" de Rousseau al pensamiento ilustrado, poniendo las bases del Romanticismo anti liberal, en *Del Ciudadano* Hobbes anticipa la doctrina de la "voluntad general" como entidad metafísica en clave colectiva que sobrevuela, como el Espíritu Santo, las voluntades individuales. Tanto Rousseau como Hobbes son demócratas, sin duda, en el sentido de, como dice el pensador inglés, "el pueblo es el que manda, sea cual sea el tipo de gobierno" (p. 203). Pero su voluntad "queda representada por la voluntad de un hombre" o "por la asamblea" mientras que cuanto el pueblo no es monolítico sino diverso ya no sería propiamente "pueblo" según Hobbes sino simplemente "multitud", en la que el pueblo no es "uno", no tiene "una" voluntad y no pueda atribuirse "una" acción. En el siglo XX tendremos varias representaciones de esta visión "populista" del "pueblo", de la "unidad de destino en lo universal" de los nacionalistas españoles al "un solo poble" de los nacionalistas catalanes, y del "guía" que sabe mejor que los "súbditos" lo que les interesa, del Führer a la vanguardia del proletariado.

La crítica a su pensamiento podríamos sintetizarla en estos puntos. En primer lugar, confunde el Estado con el gobierno. La debilidad del gobierno no tiene que desembocar en la debilidad del Estado. Por el contrario, la división de poderes es una garantía de estabilidad ya que la debilidad de una de las partes en un momento dado se puede equilibrar con la de los demás. Además, en segundo lugar, confunde al Estado con el grupo que "capture" al gobierno del mismo. También, en tercera posición, confunde al Estado con la sociedad civil. Para Carl Schmitt, desde el nazismo, y para Edward H. Carr, desde el comunismo, esa sería la característica "moderna" de los sistemas que defendían, no

## *Alfa nº 36*

poder hacer una distinción, familiar al pensamiento liberal del siglo XIX, entre "sociedad" y "Estado". En cuarto lugar, la división de poderes se concibe como si estuviera regida por una lógica de suma cero. Sin embargo, se puede articular como una suma positiva en la que el conjunto de las partes es mayor que la suma de las partes. En quinto lugar, plantea la hipóstasis del Estado en el sentido de que considera a una institución las características que corresponden, de hecho, a las personas que la controlan. En sexto lugar, la falacia de la omnisciencia: como si el Estado (es decir, el individuo o grupo de individuos que toman el control del mismo) tuviera un mayor conocimiento de las necesidades y los medios para satisfacerlas de los individuos que los propios individuos. En séptimo lugar, la falacia de la benevolencia: como si el Estado (es decir, el individuo o grupo de individuos que toman el control del mismo) tuviera un acceso privilegiado al conocimiento del bien común y el interés general. Por último, para Hobbes, el Estado no trasciende el poder político y por ello no pasa a ser una unidad independiente y permanente que actúa de forma continua, con medios de imposición y coerción propios, dentro de un territorio para salvaguardar el orden vigente, las leyes y la soberanía.

Paradójicamente, Platón y Hobbes llegan a plantear instituciones hiper jerárquicas y proto-totalitarias desde extremos opuestos. Allá donde Platón parte de un utopismo idealista basado en la esperanza, Hobbes comienza desde un positivismo extremo basado en una realidad social extrema fundada en el miedo. No es por casualidad que en el último párrafo de esta parte aparezca precisamente el pensador griego

«Estoy a punto de creer que esta labor mía es tan inútil como la República de Platón. Pues también él es de la opinión



## *Alfa nº 36*

que es imposible que desaparezcan los desórdenes del Estado y los cambios violentos de gobierno, hasta que los soberanos no sean filósofos.»

El historiador británico Hugh Trevor-Roper lo ha resumido en una sentencia lapidaria

«The axiom, fear; the method, logic; the conclusion, despotism.»

O, dicho a la manera irónica del también inglés, pero católico, Chesterton,

«Lo malo de que los hombres hayan dejado de creer en Dios no es que ya no crean en nada, sino que están dispuestos a creer en todo.»

Por ejemplo, Hobbes, en el Estado.

## Bibliografía

1. Acemoglu, D. y Robinson, J.: Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza. Bilbao: Deusto, 2012.
2. Chaitin, Gregory: "Less Proof, More Truth," *New Scientist*, July 28, 2007.
3. Harris, Marvin: *Caníbales y reyes*. Madrid: Alianza Editorial, 2011.
4. Hobbes, Thomas: *Leviatán o la materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*. Madrid: Alianza, 1996.
5. Hobbes, Thomas: *De cive*. Madrid: CSIC/Debate, 1993.
6. Hayek, Friedrich: *Camino de servidumbre*. Madrid: Alianza, 1995.
7. Jahanbegloo, Ramin: *Conversations with Isaiah Berlin*. Londres: Phoenix, 1992
8. Mariana, Juan de: *Del rey y de la institución de la dignidad real*. Madrid: Mundo Latino, 1930
9. Harris, Marvin: *Caníbales y reyes*. Madrid: Alianza Editorial, 2011.
10. North, Douglass C. y Thomas, Robert P.: *El nacimiento del mundo occidental. Una nueva historia económica (900-1700)*. Madrid: Siglo XXI, 1989.
11. Entrevista a Jordan B Peterson por Cayetana Álvarez de Toledo en *El Mundo*, 13 de febrero de 2018, disponible en <http://www.elmundo.es/opinion/2018/02/12/5a80aa4746163f61168b4622.html>

## *Alfa n° 36*

12. Pink, Thomas: "Agents, objects, and their powers in Suarez and Hobbes". *Philosophical Explorations. An International Journal for the Philosophy of Mind and Action*. Volume 21, 2018
13. Pinker, Steven: *Los ángeles que llevamos dentro: El declive de la violencia y sus implicaciones*. Barcelona: Paidós, 2012
14. Sala-i-Martin, Xavier. "The World Distribution of Income: Falling Poverty and Convergence, Period". *Quarterly Journal of Economics*. May 2006, Vol. 121, No. 2: 351-397.
15. Sloterdijk, Peter: *Fiscalidad voluntaria y responsabilidad ciudadana. Aportaciones a un debate filosófico sobre una nueva fundamentación democrática de los impuestos*. Madrid: Siruela, 2014.
16. Waal, Frans de: *Primates y filósofos*. Barcelona: Paidós, 2007.